Arriesgarían juzgadores inexpertos compromisos laborales trilaterales

Ven en EU daño a TMEC por la reforma judicial

Sólo 13% de jueces electos en junio están capacitados en materia laboral

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La elección judicial de junio pasado colocó a jueces sin experiencia que pueden poner en riesgo compromisos de México en el T-MEC, consideró la Junta Independiente de Expertos Laborales sobre México del Congreso de Estados Unidos (IMLEB, en inglés).

Junto con políticas de austeridad que colocan a juzgados en situaciones precarias, el Gobierno mexicano afrontará dificultades para alcanzar los estándares laborales exigidos por el acuerdo trilateral, dijo el grupo de 12 expertos en un documento.

Conforme a los compromisos del tratado comercial, fueron capacitados 68 jueces para que atendieran las exigencias del T-MEC en materia laboral; pero de esos jueces capacitados, sólo 9 fueron electos en los pasados comicios, esto es, un 13 por ciento.

"Al parecer, la mayoría de los jueces laborales designados tras 2019, y que fueron capacitados en la implementación de la reforma laboral, no resultaron electos en junio de 2025.

"En los 68 puestos de jue-

LAS ADVERTENCIAS

Un panel de expertos laborales de EU alertó de los factores que ponen en riesgo el cumplimiento del T-MEC en materia de trabajo:

De **68** jueces

capacitados en 2019, sólo 9 fueron electos.

De 5 miembros

del Tribunal de Conciliación, sólo 2 capacitados se quedaron.

Reducción del 32.5%

al presupuesto del Centro de Conciliación.

ces en materia laboral que fueron puestos a votación sólo 9 jueces laborales en ejercicio fueron electos. Para los 5 cargos dentro del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, solo dos jueces en ejercicio fueron electos", resumió el reporte del IMLEB.

Para los expertos laborales de EU, esta elección de jueces, sumada a los recortes presupuestarios de México y la actual falta de un plan para capacitar a los jueces laborales recién electos, podría tener consecuencias negativas para los trabajadores que buscan una representación democrática.

"La Junta está profundamente preocupada por las drásticas reducciones en el Caída de 66.3% al presupuesto

de la Unidad de Reforma Laboral.

Recorte de 38% del Gobierno de EU para



financiamiento de México para el proceso de reforma laboral", plantea el reporte del panel de expertos independientes del Capitolio.

Ahí se registra la caída de un 32.5 por ciento en el presupuesto del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, creado tras la reforma de 2019, así como la reducción del 66.3 por ciento en el presupuesto de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en la Secretaría de Trabajo.

Aunque los expertos destacaron avances como los casos atendidos bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC, impulsado por EU, también expresaron preocupación por el recorte de 38 por ciento que el propio Gobierno de EU tiene contemplado en sus fondos de asistencia para temas laborales en México.

A diferencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de 1994 que solamente incluía el tema laboral como un acuerdo paralelo, el T-MEC, implementado desde 2020, incorpora este rubro laboral como parte del propio texto del acuerdo comercial y está consignado en su Capítulo número 23.

Esta semana, el Presidente estadounidense Donald Trump planteó la posibilidad de negociar dos acuerdos comerciales bilaterales con México y Canadá por separado el próximo año durante la revisión del T-MEC, amenazando la existencia de la segunda área de libre comercio más grande del mundo.

"Sin estas estructuras de apoyo, dado el fracaso generalizado del Gobierno mexicano en cumplir en pleno con sus compromisos bajo el T-MEC, la oportunidad de los trabajadores mexicanos de ejercer sus derechos fundamentales a la libertad de asociación y la negociación colectiva se ve gravemente limitada, lo que en la práctica hace que México incumpla con sus obligaciones laborales bajo el T-MEC", se señala en el reporte.